

EL ATLANTICO.
TELÉFONO NÚM. 25.
MAREAS.

Bajamar.		Pleamar.		Coefficiente	Amplitud
m.	h. m.	m.	h. m.	centímetros.	metros.
8 21	2 04 M.			86	3 32
8 41	2 23 T.			89	3 56

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION
de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.
1, PLAZA DE LA LIBERTAD

SE VENDEN muy baratos 182 bancos de madera y hierro en junto ó por partidas importantes. En esta imprenta darán razón.

WEDOC ESPAÑOL de CUBA, HERNANDEZ, Santander, Huérfano 29, y Hueso, 2. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, ocupó con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza de su aroma natural.—Precio en Santander, 2 reales y octava sin caico.

FRUTAS EN ALMIBARES DE VITORIA
MARCA OCHOA Y PEREZ
Hállanse á la venta á precio de fábrica, en almacén del Cuadro, de Enrique L. Barredo 18-8

LA CONSTANCIA
Gran fábrica de
PASTILAS DE GUAYABA Y FRUTAS EN ALMIBAR HABANA.
Único depósito en Santander
BARQUIN Y ALONSO
15—MUELLE—15. Sa4
Pídanse en todos los establecimientos de ultramarinos.

CORRESPONDENCIA.
Madrid 19
Sr. Director de EL ATLANTICO.

La tarde política ha crecido de interés. Las sesiones de ambas Cámaras se han desahogado sin que hayan alcanzado la importancia que se les atribuye, especialmente á la del Senado, en la que se decía que el general Benavente iba dispuesto á promover un debate acerca de los asuntos de Marina.

De una conversación que los generales López Domínguez y Cassola han sostenido en uno de los pasillos del Congreso, se ha dicho que el segundo ha manifestado que la renuncia solemnemente de la palabra que en la sesión de ayer hizo, no envuelve disconformidad con lo dicho en su interrelación por el general Cassola, en todo lo que no se refiere á la concesión de la gran cruz de San Fernando al archiduque Alberto.

El diputado señor conde de Vilana dirigirá en la sesión de mañana una pregunta al ministro de Estado acerca de la cuarentena municipal de á doscientos días que sufren los buques españoles en la isla de San Fernando, aunque lleven patente limpia.

Nonbramientos de Marina.
Ha sido nombrado segundo comandante del crucero *Reina Regente*, el capitán de fragata don Fernando Villaz mil.
Comandante del crucero torpedero *Destrucción*, el teniente de navio de primera clase don Joaquín Barriero.
Comandante del cañonero *Vidasoa*, el teniente de navio don Carlos Espinosa.
Comandante del crucero *Abel II*, el capitán de fragata don Luis Lavía.
Ayudante de Marina de Gijón, el piloto don Antonio López. Idem de Noya, el alférez de fragata don Manuel Romero. Idem de Malpica, don Jaime Lloret. Idem de Rota, don Manuel Santiago.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que por los capitanes generales de Granada é Islas Baleares, se haga saber á los señores que, por los delitos de rebelión y sedición, extinguen condena en los establecimientos penales enclavados en dichos territorios, que pueden desde luego elevar instancias á S. M., en súplica de indulto, las cuales, con la hoja histórico-penal de cada uno de los que recurran en demanda de aquella gracia, serán cursadas por los referidos capitanes generales al ministerio de la Guerra.

AFRICA ORIENTAL
El día 18 recibió Ruiz-Brija en el Cairo una carta de Emin-Baja anunciándole su próxima llegada á Semuka con 300 personas, sin que se fije la fecha de la carta y descubriéndose también la localidad que se nombra. Tampoco se dice si está con el Stanley.
—El capitán Wissmann, según despachos de Zanzibar del 17 del corriente, está mandando una gran caravana con víveres á Mpwapwa, vía Bagamoyo, que sale al encuentro de Stanley y Emin Baja.

ALEMANIA
La Post dice que nunca se ha tratado de que el emperador Guillermo haga un viaje á Berlín pero el correspondiente de *Le Temps* del año próximo.

GLORIAS DE ESPAÑA
III
LA VENGANZA DE UN MONTAÑÉS
I
Gobernaba á León Ramiro II, y era por los años de gracia de 930 á 935—de tan procelosos y oscuros tiempos no existe precisión

SENADO
Abierta la sesión y después de tratar algunos señores senadores de asuntos varios, se entra en el orden del día, rectificando extensamente el Sr. duque de Tetuan, ampliando algunos conceptos por él mismo expuestos anteriormente. Insiste en que las inmoralesidades del Ayuntamiento madrileño son consecuencia del desprestigio que ha logrado el Gobierno por su falta de energía y de cumplimiento de lo ofrecido al subir al poder.
Recuerda también que hace poco se entabló en el Senado un debate acerca de la inmoralidad de la administración ultramarina, y que para estudiar aquellos asuntos se nombró una comisión especial, para indicar lo conveniente que sería en las actuales circunstancias el nombramiento de otra comisión analoga.
Hace una larga historia de los sucesos que en la alta Cámara se han desarrollado durante los últimos días, y dice que el actual debate ha sido el más desastroso de cuantos ha sostenido el Gobierno, porque en él no ha sabido salir airoso de los ataques que se le han dirigido.
Vuelve con sus censuras á los señores Gobernadores de la provincia, exalcalde de Madrid y á todo el Gobierno.

AYUNTAMIENTO
Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Martínez Penalver, y con asistencia de los señores Hermosilla, H. Flobo, Mezon, Ordóñez, López Herrero, Bolado, Escalera, Bolívar, Soto Llata, Bustamante y otros.
Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da lectura á una solicitud de don Juan Ordóñez, procurador de los Tribunales, recabando su inclusión en el padrón municipal; á otra del concejal don Casiano Arrarte, pidiendo que se le concedan 15 días de licencia; y á otra de don J. Gutiérrez Colomer, sobre corta de dos arboles existentes en Calle, que impiden el empalme de las vías del tranvía, cuyas obras se vienen realizando; solicitud esta última que pasa á la comisión correspondiente.
—Se lee una exposición del Sr. Cacho Acebo, en la cual manifiesta que, habiéndosele pedido por el Alcalde una parcela de terreno para ensanchar la calle de Vinas, accedió á ello, haciendo constar que el terreno lo daría gratis, pero que, respecto á un pozo en el radiante, debería el Ayuntamiento satisfacerle su importe, después de tasado. Dice que el señor arquitecto municipal comenzó á practicar los trabajos necesarios para la apropiación, habiendo ya quedado conforme con el Ayuntamiento el señor Cacho, y que se llevaron las bombas del pozo, y pide que ó le arreglen éste ó le satisfagan la debida indemnización.
—Sobre la mesa á petición del Sr. López Herrero, la proposición referente á la subasta para el alumbrado público por petróleo, concede el presidente la palabra á dicho señor, el cual dice que nada tiene que objetar acerca de la subasta; que solo desea que la comisión de policía gestione la manera de ensanchar el alumbrado por gas, en sustitución del de petróleo, que es muy deficiente, y pregunta la cantidad que se pudiera ascender el coste de ese alumbrado.
Le contesta el señor Ordóñez, como presidente de la comisión de policía. Hace algunas aclaraciones sobre el contrato entre el Ayuntamiento y la Compañía del Gas, á que aludió el señor Herrero, y dice que si se desea que el petróleo desaparezca de los barrios extremos, la iniciativa en el asunto deberán tomarla los concejales, presentando un proyecto que facilite esa mejora.

EL ATLANTICO.

AÑO IV. SANTANDER.—JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1883 N. M. 302

En vista de la conferencia anti esclavista que está próxima á inaugurarse en Bruselas, el periódico semi-oficial *La Gaceta de la Alemania del Norte* dedica un largo artículo simpatizando con los nobles y humanitarios fines de la conferencia y felicitando al rey Leopoldo como principal campeón de la civilización de Africa.

AUSTRIA-HUNGRIA
El Gobierno austriaco acaba de prohibir la gran cantata que se preparaba en Trieste en honor de Verdi, con motivo del jubileo del célebre compositor, ó sea el quincuagésimo aniversario de la representación de su primera ópera *Oberto, conte di San Bonifacio*.

En Roma circuló el absurdo rumor de que Austria se mostraba dispuesta á ceder á Italia el Tridentino.

MÉJICO
El último contrato para completar el ferrocarril interoceánico de Méjico y Veracruz ha sido ya firmado por don Defín Sánchez, concesionario de la línea, con Mr. J. H. Hampson, contratista americano de líneas ferrocarrileras y Mr. James Sullivan, presidente de la *National Construction Company*.

Los dos subcontratistas construirán la parte de 182 kilómetros comprendidos entre Jalapa y Veracruz, para el 31 de diciembre del año 1890, empleando 10.000 trabajadores.

La sección es muy montañosa y se cree que sea la línea más difícil de construir que jamás se ha encontrado en Méjico.

—Mr. Ellis, director de la proyectada colonización de negros en Méjico, dice que los colonos no irán á ocupar los territorios mal sanos de la República, sino que se establecerán en los Estados centrales.

—Se dice que el general Topete ha sido nombrado Gobernador de la Baja California para sustituir al general Torres.

—Se hacen grandes preparativos para el jubileo del arzobispo S. S. I. Labastida. Se cree que todos los obispos mejicanos y algunos extranjeros tomarán parte en él.

PERÚ
Un despacho de Lima, fechado el 7 del actual, dice que el Gobierno del Perú ha ultimado un contrato para la construcción de un ferrocarril de vía ancha ó estrecha, que partirá del rico distrito yucayala de Moquegua, y terminará en la costa, en el puerto de I. O. El contrato incluye también la construcción de otras líneas rurales en dicha región.

HOLANDA
Se ha publicado el informe emitido por la comisión real nombrada á fin del año pasado en el asunto del cultivo de café en las posesiones holandesas de las Indias Orientales, con objeto de indagar los motivos de queja que existiesen entre la población indígena contra el cultivo y examinar las medidas para aliviarlas.

La comisión propone la abolición del cultivo obligatorio en Java y Menado, tomándose antes medidas preparatorias que subsistieran durante un periodo de cinco años. Mantienese la venta obligatoria al Gobierno, si bien fijando el precio en 20 florines cada peso. La comisión propone que en la costa occidental de Sumatra continúe obligatorio el cultivo, dejando en libertad á los colonos para elegir terrenos y método de cultivo, elevando el precio de venta al Gobierno á 25 florines, y creando un tributo de capitación.

ITALIA
En toda la Italia se celebró el día 17 el quincuagésimo aniversario de la representación en el teatro de La Escala de Milan de la primera ópera de Verdi: *Oberto, Conte di San Bonifacio*. El rey Humberto, el señor Crispi, los municipios de las principales ciudades y todas las sociedades musicales de Italia y muchas del extranjero han enviado telegramas de felicitación al ilustre maestro.

ESTADOS UNIDOS
A bordo del vapor *Merchant*, que se hallaba cargado en Nueva Orleans para Liverpool, se han averiguado por incendio 1.200 sacos de algodón. El buque, sin embargo, solo ha sufrido insignificantes desperfectos.

FRANCIA
La nota cómica de la semana, con motivo de la apertura de las Cámaras, la da una cuestión de indumentaria, ó mejor dicho, de etiqueta, suscitada por dos apreciables diputados que se han presentado en el palacio Borbon: el uno, vistiendo la blusa del obrero, y el otro, cubierta la cabeza con una boina de las que se usan en las Landas. El alarde del primero parece un poco vergonzante, porque se permite llevar debajo de la blusa aristocrática levita cerrada, de fino paño negro; en cuanto al segundo, un periódico le hace observar que si quiere representar á las Landas, lo conseguiría, mejor que con la boina, yendo á la Cámara en zancos, que es mas característico de aquel país de las arenas.

GLORIAS DE ESPAÑA
III
LA VENGANZA DE UN MONTAÑÉS
I
Gobernaba á León Ramiro II, y era por los años de gracia de 930 á 935—de tan procelosos y oscuros tiempos no existe precisión

cronológica.—El monarca tenía su ambulante corte en la recién reconquistada Zamora y habitaba un antiguo caserón edificado en tiempo de los godos.

Acababa de levantarse el rey y se disponía á dar audiencia á sus oficiales y cortesanos, cuando en la cámara real entró un escudero con el semblante descompuesto y livido el color.

—«Señor, señor!»—dijo, apenas hubo levantado el cuero labrado que servía de tapiz á la puerta de entrada;—¡justicia, vergonzas! Mi amo, tu amigo, tu favorito Garcí-Yáñez, acaba de ser recogido cadáver, con el pecho traspasado por matador hierro, al pie de la ermita de San Pedro, que está á pocas varas de la muralla. El matador, el honrado, ha sido Juan de Igüña, ese montaraz mancebo que ha llegado de la Cantabria conduciendo unas docenas de jabales hozadores: ve aquí su corta y ancha espada...»

Ramiro se levantó rápidamente del sitial en que estaba sentado y trémulo de ira gritó:

—«¿Que han matado á Garcí-Yáñez? ¿Que su matador ha sido el hosco y feroz montañés, y la cabeza de éste no me ha sido presentada al darme la fatal noticia?... ¡Por las orejas del caballo de San-Yago!... ¡Hola, guardias, buscad al punto al cántabro de Igüña y traédmele encadenado como rabioso lobo!»

Media hora después, ante Ramiro, que se hallaba rodeado de sus magnats y guerreros, se presentaba un arrogante joven, de expresivos ojos garzos, cutis limpio y sonrosado, barba y cabellos castaños, anchas espaldas y encajado pecho; vestía un sayo gris y sobre sus espaldas caía un corto manto. Le escoltaban unos cuantos mancebos que traían en sus diestras largas venablos, y rodeaba á éstos un fuerte pelotón de soldados leoneses. Habíales sido imposible á los guardias poner sus manos sobre el de Igüña, el que por otra parte en cuanto se enteró de las órdenes del rey se apresuró á dirigirse á Palacio.

Ramiro clavó sus ojos inyectados en sangre en el montañés; tembló la barba, recibieron sus dientes y con voz tonante habló así:

—«¿Conque, lobo de mi montaña, bajaste de tus riscos pretendiendo lamer mi mano para luego lincar sus aguzados colmillos en lo mas querido del alma mía, en el amigo, en el compañero, en el mas valeroso capitán de mis guerreros?... Mas no ha de valerle tanta fiera, ¡por mi vida!; tu cuerpo, maldito traidor, homicida alevoso, ha de ser colgado en alta percha para espanto de pájaros, horror de hombres y pasto de milanos.»

El montañés echó atrás su cabeza, haciendo ondular las largas gudejas de su cabellera, adelantése algunos pasos, miró con tranquilos y serenos ojos al rey y dijo con seguro acento:

—«Rey, porque lo eres mío, no te llamo tirano, mal infanzón y serbio de la ira; pero sí te digo que Juan, hijo de Bartolomé, señor del Val de Igüña, nacido entre los cerros de la valerosa y libre Cantabria, ni es maldito, ni traidor; y que si dió muerte á tu favorito, fué en leal combate y dejando su zepeta vasca clavada en el pecho del que acababa de matar, como señal para que el matador fuera conocido. ¿Quieres pruebas?... Toma esta tablilla; antes de la lucha me la entregó Y. n. por si sucumbía en el desafío; te con-cia bien, rey Ramiro. Dice así: Juan de Igüña me ha muerto en duelo franco y leal; que por esta mi muerte sea libre y quede sin castigo.»

El leonés se mordió los labios hasta hacerles sangre en ellos.

Juan prosiguió, tiéndose su rostro de vivo color:

—«Justo es que sepas ahora, como rey y como amigo, la causa de la desgracia que lloras; escucha:»

«Ha un mes bajé de mis montañas para prestarte pieito homenaje y acompañarte en tus campañas contra los enemigos de la Cruz. Entraba en Zamora; era la primera vez que mis pies pisaban las calles de una ciudad, y mis ojos, acostumbrados á espaciarse en la contemplación de los grandes horizontes, buscaban en vano entre las estrechas calles un pedazo de cielo con que alegrarse, cuando en el alféizar de una ventanera de una gran casa, mayor que mi viejo solar, distinguieron uno esplendente, magnífico, en forma de hermosísima doncella.»

«¡Oh rey! quedé suspenso; percéme una vision celestial y su imagen vino á imprimirse en mi alborotado corazón: ni la fragante rosa, ni el blanco lirio, ni la bella margarita, ni el olivete jazmín, ni la graciosa y pintada campánula, ni el lucero de la mañana, ni la riente Aurora tenían la hermosura, la belleza, la lozanía, la gracia, la fragancia de aquella mujer.»

«Borróse de mi memoria el recuerdo de mis caras montañas, de mi hogar, de mis amigos, del mi madre venerada; vi con los ojos del alma un mundo nuevo y una voz me gritó dentro del pecho: ¡jamás á esa hechicera!... Dos semanas después, aún mis labios no se habían atrevido á decir á Sancha Porcellos lo que mi corazón sentía; pero si aquellos habían permanecido mudos, mis ojos en cambio habían sido elocuentes, y... ¡por la Virgen de Covadonga! qué sonrisas mas alegres, qué mañanitas de mayo alentaban mi esperanza!»

Aún pasaron algunos días más, cuando al salir de tu morada, y esto fué anoche, señor, se acercó á mí un hombre envuelto en luengo manto, y me dijo:

—«Montañés, amas á la hija de Veremundo Porcellos, y yo, Garcí-Yáñez, su primo, la amo también: montañés, ó partes mañana de Zamora, ó cruzas tu hierro con el mío.»

El resultado lo sabes, rey Ramiro: tu favorito era noble; tanto ó más soy yo; él blandía una espada, yo manejaba otra... fui más diestro, ó más venturoso, y le maté. Ahora castígame si castigo merezco por amar, por no huir del peligro, por responder como noble y por manejar con segura mano el hierro de mi espada.»

Un mirrullo de simpatía acogió las palabras del joven. El rey clavó su mirada en la tranquila del montañés y éste no bajó la suya. Entonces murmuró: fiero, arrogante y altivo es; hombres de su temple quiero; me

ha matado un amigo, y, sin embargo, siento por él buen deseo.—y luego alzando la voz dijo:

—«Juan, hijo de Bartolomé, señor del Val de Igüña, por haber matado á un amigo de Ramiro II, partirás para tus tierras y á mi corte ó campamento no volverás hasta que yo te llame; en cuanto á tu amor, renuncia á él; tenes tenida tu mano con la sangre de Porcellos.»

II
Un año más tarde, Ramiro con gran ejército, ayudado de su conde feudatario Germán-González, situaba á Magerit. Hacía meses que el cerco se había establecido, se habian dado repetidos asaltos, y el musulmán no tenia trazas de dejarse tomar la plaza: esto traía desesperado al impetuoso leonés. El invierno se acercaba, y siendo necesario licenciar al ejército, el vencedor de Osma y Simancas tendría que pasar por la afrenta de no haber podido tomar una mediana fortaleza.

Era una noche de lluvia, la luna estaba oculta y en el firmamento no se veía una sola estrella: triste noche para víspera del decisivo combate.

Ramiro dormía vestido con todas sus ropas y armas de batalla; tenia el sueño intranquilo. De pronto se despertó sobresaltado y de un brinco se puso en el centro de la tienda, produciendo con las mallas y hierros de su armadura, un ruido estridente. Se levantó la cortina y apareció un jefe leonés.

—«¿Qué alboroto es ese, Ordoño? le pregunto el rey.»

—«Es, señor, que acaban de llegar al campo un buen golpe de gente de las montañas de Castilla.»

—«¡Ah!... Será el conde Nuño; á buen tiempo llega. Y Ramiro se arrojó de nuevo sobre el duro entarimado.»

Amancebró un mal día de Otoño. Se dispusieron los escuadrones, y dada la señal, leoneses y castellanos marcharon al asalto: Ramiro y Fernán-González iban al frente de sus soldados. Atacaron los cristianos con gran brío, se pobó el aire de armas arrojadas, chocaron con fatídico son los hierros, y retombaron las murallas con el golpe de las grandes piedras; pero á pesar de esto el foso se rellenaba con palpitantes cuerpos cristianos, las escalas caían hechas pedazos, el valor se tornaba en miedo y rey y conde se desesperaban en vano, y en vano á cada instante se exponían á perecer. En tal situación determinaban ya dar la señal de retirada, cuando con suspensión de sus oídos y admiración de sus ojos, oyeron los jefes cristianos gritos de victoria en lengua latina, y vieron ondear una extraña bandera en las almenas de una fuerte torre, defensa principal de la primera puerta de la villa.

Media hora después, Madrid se rendía al monarca leonés, y una más tarde, en el alcázar del wali vencido, recibía Ramiro á Juan de Igüña y á un centenar de cántabros, conquistadores de la torre del moro. El montañés decía á su rey:

—«Me ordenaste que á corte ni campo real volviera sin orden tuya, y de nuevo te he efundido faltando á tu mandato... Pero el cumplimiento de una sagrada promesa á ello me obligó. Si, há un año me juré probarte, y á tu reino contigo, que Juan de Igüña era un buen vasallo, que Juan de Igüña conservaba puro el honor heredado de sus mayores, que Juan de Igüña ama á su patria y á su rey, á pesar de haberte causado, en día aciago, honda pena... Rey Ramiro, cumplí el juramento, satisficé mi promesa; te quité el amigo, te doy una ciudad; teni mis manos con la sangre de un cristiano; la mía ha salpicado en rojas gotas las negras murallas de tu nueva villa: clavé mi zepeta en el pecho de un guerrero cristiano; una aguda jara disparada por mano agarena traspasó mi brazo: estamos pagados, mi señor; ahora estoy satisfecho y me vuelvo tranquilo á mis libres montañas...»

El monarca leonés se puso en pie; brillaban con entusiasmo sus ojos, y látia presuroso su corazón; llevó su mano al birrete, se descubrió, agitando la blonda y copiosa cabellera, y habló así:

—«¡Por mi vida! ¡por el señor San-Yago! ¡por Dios vivo! que no te iras; que á gentiles de tan altos valores hay que encadenarlos con cadenas de oro. Juan de Igüña, desde hoy tu apellido será de la Torre; desde hoy tu rey te llama su amigo; desde hoy confiesa Ramiro que un vasallo le ha dado ejemplo de magnanimidad y nobleza, y proclama como modelos de fidelidad á sus bravos montañeses; y puesto que á Madrid conquistaste, á Madrid defenderás; quiero que su alcáide seas, y que en tu escudo hagas pintar una torre con un mote que diga: á mi rey quitó un amigo y le entregó una ciudad.»

Dos meses después, y concluida la campaña, se celebraba con gran pompa en la purificada mezquita de Madrid el matrimonio, apadrinado por los mismos reyes, de Juan de la Torre con la bella Sancha de Porcellos.

EVARISTO RODRIGUEZ DE BEDIA.

LAS CORTES.

Sesiones del día 19 de noviembre.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor Alonso Martínez y con asistencia de catorce diputados se abre la sesión á la hora reglamentaria.

Aprobada el acta, se hicieron varias preguntas sin interés y se dió cuenta de una comunicación del ministro de Marina participando que no puede acudir al Congreso, porque tiene que contestar en el Senado á una pregunta de Beranger.

Se entra en el orden del día, y el señor Gonzalez (don Alfonso) reanuda su interrumpido discurso en contestación al de Pidal, tratando de demostrar que las Cortes elegidas por sufragio no pueden hacer ni más ni menos que lo que hacen actualmente y de-

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Trimestre	Plata	Coste
Capital	5		
Fuera de la capital	5	50	
Europa y Antillas	10		
Países de la Union Postal y Filipinas	15		

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Elenco de la plaza de la Libertad.—Escribirse en el número 13, calle de Herólan-Cortés.—Idem Duque y Velarde, núm. 21.—En negocios de la provincia.—N. M. 302, 5 CENTES.

feudiendo el Jerecho que asiste á los ciudadanos para escoger sus representantes y diputados; manifestó que la llamada por Pidal brutalidad del número, es la única ley en todo sistema representativo; sostuvo lo beneficioso y progresivo del sufragio.

Las rectificaciones han sido breves por una y otra parte, insistiendo cada uno de los comunicantes en sus respectivos puntos de vista.

En el transcurso del debate ha ido animándose la Cámara, y cuando se levanta á hacer uso de la palabra don Francisco Silveira, están llenas completamente las tribunas y no del todo vacíos los escaños.

Comienza el señor Silveira condenando el atraso en que viven los políticos españoles, quienes, oponiéndose al movimiento de nuestro siglo, inspirado en la realidad y en la naturaleza, se pierden en idealidades estériles que á nada conducen y que originan el alejamiento de la opinión y el poco ó ningún interés que despiertan en el público y en los mismos políticos las sesiones del Parlamento.

La base principal de la argumentación empleada por Silveira ha sido, no negar el derecho que á ejercer el sufragio tienen los ciudadanos españoles, sino mantener que el estado de nuestro país, la escasa moralidad electoral que en él se advierte, los desenfrenos é ilegalidades á que puede dar margen, constituyen un peligro que acaso extraña graves responsabilidades para el Gobierno.

Con tal motivo y utilizando todos los recursos de su oratoria, ha puesto de relieve los hechos ocurridos en épocas de sufragio universal, cuando los gobiernos para vencer las coaliciones de los partidos extremos temían que echar mano de recursos impropiados y introduciendo en las urnas papeletas atadas de veinte en veinte por una cinta azul, ya obligaban á las gubernaciones á votar en correcta formación y con sus jefes á la cabeza.

—«No temo yo—ha dicho el señor Silveira—que el sufragio universal traiga unas Cámaras anti-moral á quicnos, no; pero temo que con el sufragio ve-gan coaliciones como las anteriormente indicadas; y temo que para vencerlas haya que echar mano de recursos de fuerza, con viriendo el sufragio en escarnio y no en una misión!»

SENADO

Abierta la sesión y después de tratar algunos señores senadores de asuntos varios, se entra en el orden del día, rectificando extensamente el Sr. duque de Tetuan, ampliando algunos conceptos por él mismo expuestos anteriormente. Insiste en que las inmoralesidades del Ayuntamiento madrileño son consecuencia del desprestigio que ha logrado el Gobierno por su falta de energía y de cumplimiento de lo ofrecido al subir al poder.

Recuerda también que hace poco se entabló en el Senado un debate acerca de la inmoralidad de la administración ultramarina, y que para estudiar aquellos asuntos se nombró una comisión especial, para indicar lo conveniente que sería en las actuales circunstancias el nombramiento de otra comisión analoga.

Hace una larga historia de los sucesos que en la alta Cámara se han desarrollado durante los últimos días, y dice que el actual debate ha sido el más desastroso de cuantos ha sostenido el Gobierno, porque en él no ha sabido salir airoso de los ataques que se le han dirigido.

Vuelve con sus censuras á los señores Gobernadores de la provincia, exalcalde de Madrid y á todo el Gobierno.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Martínez Penalver, y con asistencia de los señores Hermosilla, H. Flobo, Mezon, Ordóñez, López Herrero, Bolado, Escalera, Bolívar, Soto Llata, Bustamante y otros.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da lectura á una solicitud de don Juan Ordóñez, procurador de los Tribunales, recabando su inclusión en el padrón municipal; á otra del concejal don Casiano Arrarte, pidiendo que se le concedan 15 días de licencia; y á otra de don J. Gutiérrez Colomer, sobre corta de dos arboles existentes en Calle, que impiden el empalme de las vías del tranvía, cuyas obras se vienen realizando; solicitud esta última que pasa á la comisión correspondiente.

—Se lee una exposición del Sr. Cacho Acebo, en la cual manifiesta que, habiéndosele pedido por el Alcalde una parcela de terreno para ensanchar la calle de Vinas, accedió á ello, haciendo constar que el terreno lo daría gratis, pero que, respecto á un pozo en el radiante, debería el Ayuntamiento satisfacerle su importe, después de tasado. Dice que el señor arquitecto municipal comenzó á practicar los trabajos necesarios para la apropiación, habiendo ya quedado conforme con el Ayuntamiento el señor Cacho, y que se llevaron las bombas del pozo, y pide que ó le arreglen éste ó le satisfagan la debida indemnización.

—Sobre la mesa á petición del Sr. López Herrero, la proposición referente á la subasta para el alumbrado público por petróleo, concede el presidente la palabra á dicho señor, el cual dice que nada tiene que objetar acerca de la subasta; que solo desea que la comisión de policía gestione la manera de ensanchar el alumbrado por gas, en sustitución del de petróleo, que es muy deficiente, y pregunta la cantidad que se pudiera ascender el coste de ese alumbrado.

Le contesta el señor Ordóñez, como presidente de la comisión de policía. Hace algunas aclaraciones sobre el contrato entre el Ayuntamiento y la Compañía del Gas, á que aludió el señor Herrero, y dice que si se desea que el petróleo desaparezca de los barrios extremos, la iniciativa en el asunto deberán tomarla los concejales, presentando un proyecto que facilite esa mejora.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor Alonso Martínez y con asistencia de catorce diputados se abre la sesión á la hora reglamentaria.

Aprobada el acta, se hicieron varias preguntas sin interés y se dió cuenta de una comunicación del ministro de Marina participando que no puede acudir al Congreso, porque tiene que contestar en el Senado á una pregunta de Beranger.

Se entra en el orden del día, y el señor Gonzalez (don Alfonso) reanuda su interrumpido discurso en contestación al de Pidal, tratando de demostrar que las Cortes elegidas por sufragio no pueden hacer ni más ni menos que lo que hacen actualmente y de-

LAS CORTES.

Sesiones del día 19 de noviembre.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del señor Alonso Martínez y con asistencia de catorce diputados se abre la sesión á la hora reglamentaria.

Aprobada el acta, se hicieron varias preguntas sin interés y se dió cuenta de una comunicación del ministro de Marina participando que no puede acudir al Congreso, porque tiene que contestar en el Senado á una pregunta de Beranger.

Se entra en el orden del día, y el señor Gonzalez (don Alfonso) reanuda su interrumpido discurso en contestación al de Pidal, tratando de demostrar que las Cortes elegidas por sufragio no pueden hacer ni más ni menos que lo que hacen actualmente y de-

ha matado un amigo, y, sin embargo, siento por él buen deseo.—y luego alzando la voz dijo:

El señor López Herrero añade que si la Compañía del Gas tiene obligación de proporcionar el suficiente para el alumbrado, con arreglo al contrato, siendo sólo de cuenta del Ayuntamiento la colocación de las tuberías, la cuestión está resuelta. Pide los antecedentes que existan sobre el asunto que se discute, y repite su afirmación de que alumbrar con petróleo no es alumbrar.

Continúa la discusión durante algún tiempo entre los señores Ordóñez y López Herrero, acordándose que el dictamen de la comisión de Policía quede aprobado.

Sobre la mesa también el dictamen de la misma comisión proponiendo que se saquen a subasta algunos cajones de la Plaza nueva, el señor Hermosilla dice que hay un señor Cantolla que ofrece por uno de los cajones 1 peseta y 70 céntimos.

El señor Bolado pide la palabra para decir que ese cajón al que alude el señor Hermosilla está ya adjudicado a otra persona que paga por él 50 céntimos diarios; y que no es justo quitarle a este señor el cajón para atribuirse al señor Cantolla, que, aunque obre en su nombre, puede suceder que el que actualmente le ocupa, sacando el cajón a pública subasta, ofrezca también pagar ese precio o quizás otro mayor.

Se acuerda aprobar el dictamen proponiendo la subasta.

Se lee un dictamen de la comisión de Hacienda negando la solicitud del contratista de las obras del cementerio de Ciego sobre que se le abone el importe de éstas en letras de la deuda, lo cual, según el parecer de la comisión, resulta perjudicial al Ayuntamiento.

Queda aprobado.

Se da también lectura a la distribución de fondos redactada por la comisión de Hacienda para el actual mes de noviembre, y á un dictamen de la comisión de Obras sobre una demanda de un señor Quijano, en la cual se exige indemnización por los terrenos de su propiedad que se han ocupado para arrendar en el paseo de la Concepción, fundándose en que así se convino entre él y el concejal, que fué, señor Pérez Martínez, lo cual la comisión propone que se desestimara.

Se aprueba el dictamen de la comisión y se acuerda nombrar un abogado que represente al Ayuntamiento ante los tribunales si apela a su fallo el señor Quijano.

Se aprueba un dictamen de la misma comisión de Obras concediendo autorización á don Pedro Lavín para abrir dos ventanitas en la fachada Oeste de la iglesia catedral, debiendo guardar la debida simetría y pagar 9 pesetas en concepto de arbitrio; otro también de la misma comisión autorizando á los prácticos del puerto para construir una casa de refugio; y otro autorizando á don José Barrio para construir una casa en la calle del Rincón.

La comisión de Obras presenta, además, otro dictamen sobre la autorización pedida por los constructores de una nueva plaza de toros en Cuatro Caminos, exigiéndoles que presenten un proyecto completo de las obras y extranado que se hayan comenzado éstas sin haber sido sancionadas por la comisión correspondiente.

Se acuerda no tomar resolución ninguna sobre el asunto hasta tanto no se presente el proyecto pedido.

Se aprueban cuentas de obras ejecutadas por administración, importantes 461 pesetas con 61 céntimos.

El señor Colar ha presentado una proposición sobre apertura y arreglo de la calle de Gaudiza, la cual se lee.

El proponente, hallado en apoyo de esa proposición, en la cual se da cuenta de lo que ha trabajado en los trabajos de la comisión de Policía para la apertura de la calle, y se pide que el expediente quede despachado para la próxima sesión—hace algunas alusiones al señor Ordóñez y demás individuos de la comisión, que son contestadas por aquél.

Hay preguntas, respuestas, aclaraciones, y por fin se aprueba la moción del señor Soler.

El señor López Herrero recaba del señor presidente el asentimiento de la corporación para explicar una interpelección sobre los gastos realizados por la comisión de Festejos con motivo de las últimas ferias.

Luigi comienza a hacer cargos á la comisión porque la cantidad consignada en los presupuestos para los gastos de festejos es de 25.000 pesetas y lo invertido asciende á 30.891.

Denuncia algunos gastos que le parecen procedentes, tales como los ocasionados por la creación de seis mamarrachos que de nada sirven, y cuya postergación ha sido acordada por el Ayuntamiento en anteriores sesiones.

Según las notas que muestra el señor Herrero, los gigantes han importado 3.127 pesetas.

Habla de libramientos firmados por concejales que no pertenecen á la comisión de Hacienda, de cuentas aprobadas, etc., etc.

Lice que han llamado su atención la cuenta presentada por el carpintero que construyó los cuadros para los carteles de ferias, importante 344 pesetas y la suma que se invirtió en la misa celebrada en el Sardinero (823 pesetas); aquí—dice—se incluyen 200 chorizos y 200 cuartillos de vino que no sabe el señor López Herrero para qué se han comprado.

Compara estos gastos con la necesidad que se halla el Ayuntamiento de hacer economías, y el señor Huidobro, interviendo, añade que esta cuestión reviste, a su parecer, suma gravedad.

El señor Soto Llata dice que está conforme con lo dicho por el señor López Herrero, y como individuo de la comisión de Hacienda, hace constar su irresponsabilidad en el asunto.

Habla también, para alusiones, el señor Ordóñez el cual resulta ser el firmante de la cuenta de los chorizos, que se destinaron á los soldados que asistieron á la celebración de la misa en el Sardinero; cuenta que firmó por orden de la Comisión de Hacienda, la cual delegó en él para la organización de la cena oníca.

El señor López Herrero se conforma con lo dicho por el señor Ordóñez, pero pide que conste en acta que protesta de las 5.891 pesetas y verdades de más en los festejos, por la comisión al efecto nombrada.

El señor Huidobro dice que él no cree que se haya obrado de mala fé, sino muy al contrario; pero que bien puede haber sido sorprendido el Ayuntamiento, y esto es preciso aclararlo; propone que se incoe expediente para la averiguación de lo que pueda haber de censurable en la conducta de la comisión.

Opinan también por la incoación del expediente el señor Hermosilla, el cual dice que si resulta contra él algún cargo no tiene inconveniente en pagar los chorizos, el vino y demás; y el señor Bolívar que pregunta al

señor Herrero si en las cuentas que presenta están incluidas las cantidades que se hayan abonado á los señores Corcho hijos por el débito de 12.500 pesetas que con ellos tiene el Ayuntamiento.

El señor Herrero contesta que no. Interrumpe el señor Hermosilla diciendo que huelga tanta explicación; que se instruya el expediente y se verá si se ha cometido ó no algún abuso.

Se promueve un incidente entre los señores Hermosilla, Huidobro, López Herrero y señor presidente, que termina con la aprobación de lo propuesto por el segundo de dichos señores, siendo nombrados para incoar el expediente después de algunas dudas y vacilaciones, los señores Huidobro y López Herrero.

Este dijo que aceptaba la comisión si desde aquel momento daba orden la Alcaldía de recoger todos los documentos que hubiera referentes al asunto que se discute.

Así se acuerda.

—El señor Bustamante pregunta á la presidencia si ha recibido un folleto publicado por la Diputación provincial sobre medios de recaudación y apremio contra los Ayuntamientos morosos en el pago de sus débitos á que la corporación, folleto que no le parece muy ajustado á la ley al señor Bustamante.

Lo mismo opina el señor Penalver, y propone que así como la Diputación ha nombrado una comisión de abogados de su seno para que redacten ese proyecto, el Ayuntamiento debiera delegar en los concejales letrados á fin de que éstos formulen un informe combatiendo algunas de las especies contenidas en ese folleto.

Este no ha llegado aún directamente á manos de la Alcaldía, y el señor Bustamante propone que los concejales procuren hacer de algún ejemplar para examinarle con detención y prepararse á discutirle.

—El señor Escalera da cuenta de la visita girada por el señor Gobernador civil de la provincia al lazareto de Pedrosa, á la que él asistió en representación del Ayuntamiento, y propone que se eleve una exposición al Gobierno reclamando la realización de algunas mejoras en aquel establecimiento sanitario, y que se practiquen gestiones con la Junta administrativa del pueblo de Pontejos para que éste permita la conducción á la Pedrosa de las aguas procedentes de la fuente de Las Callejas, sita en aquél término.

Queda aprobado lo propuesto por el señor Escalera y se acuerda nombrarle en comisión para que gestione con dicha junta así como con el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, á lo que se opone el señor Escalera por no serle posible permanecer en Santander á causa de obligaciones particulares que de otra parte le reclaman.

Y se levanta la sesión.

DIPUTACION

Ayer celebró sesión la Diputación provincial, con asistencia de los señores García Obregón, González Treviña, Alonso, Díaz Pedraja, Fernández Balder, Celis, Saiz Trapaga, Piñal (don J. y don P.), Merino, Cuevas, Muñoz, Lanuza y R. Escalera.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Alonso dió cuenta del buen resultado de sus gestiones cerca de la Diputación provincial de Burgos en el asunto del ferrocarril directo á Madrid, y expresó la gratitud que nutre el recibimiento y atenciones de que le hicieron objeto aquellos diputados provinciales, prestando en consecuencia que se den las gracias á aquella corporación.

Se acuerda así, haciendo extensiva esa manifestación á los comisionados del comité, por el buen deseo y la eficacia de sus gestiones.

—Pasa á la comisión correspondiente una instancia de varios jornaleros que han trabajado en el trozo 7.º de la carretera de Argüños al Puntal, y á quienes el contratista adeuda jornales, solicitando que la Diputación los pague con cargo á lo que adeuda al aludido contratista.

—A continuación se acuerda:

Acoger en el hospital de San Rafael á los enfermos pobres Angel Lloza Barriño y Catalina López Bolívar, de Laredo; Josefa Fernández Cavada, de Torreavega; Julio Cubos Betio, de Piélagos, y Pedro Toribio Díez, de Campó de Suso.

Conceder socorro: de 7 pesetas 50 céntimos mensuales, por término de un año, con destino á la lactancia de gemelos, á Félix Gutia, vecino de Santander; Alejandro López, de Villafuere, y Fernando Gomez, de Camargo; y de 5 pesetas mensuales á José Prieto Pérez, de Recón.

Otorgar consentimiento para contraer matrimonio á los expósitos Fabiana Santa María, residente en Hazas en Cesto y Aurelio Saturnino Expósito, en Argüños.

Sufregar los gastos que se originen con la traslación al manicomio de Valladolid del demente procesado Pedro Fernández.

—En una instancia sobre que se conceda á Emeterio Bringas y á Edivigis Saiz, de Romales, auxilios pecuniarios para trasladarse á París con objeto de someterse al tratamiento antituberculoso del doctor Pasteur, se acuerda reclamar ciertos antecedentes al Alcalde de aquel distrito, relativos á la existencia de recursos por parte de los procesados y á la demostración de que se hallen en necesidad de apelar al aludido tratamiento.

—Se acuerda reclamar también antecedentes al Alcalde de esta capital para resolver en la solicitud de Josefa Ruiz sobre que se le entregue una hija que tiene en la Inclusa.

—En vista de una comunicación del administrador de propiedades é impuestos, se acuerda recomendar al arquitecto provincial el despacho de antecedentes necesarios para resolver la solicitud de la Diputación sobre que le sea cedido el edificio que antes ocupaba en la calle del Correo.

—A instancia del señor Fernández Balder queda sobre la mesa el expediente proponiendo que se apruebe el traslado del peón-caminero del trozo de carretera de Hoz, en la de Anero á Pedreña, al de Elechas, y la del de éste á aquél otro trozo, medida propuesta como corrección por el director facultativo.

—Se acuerda adquirir ejemplares de la cartilla agrícola del señor López Vidaur con destino á los Ayuntamientos y al archivo de

la Diputación; pasando el expediente á la comisión de Hacienda para que determine la cantidad que á ello se destine y el capítulo con cargo al cual haya de pagarse.

El señor García Obregón manifiesta que se pone á discusión el dictamen de la comisión especial de letrados sobre medios de recaudación y apremio contra los Ayuntamientos morosos en el pago de sus débitos al presupuesto provincial, y pregunta si desea impugnarle algún diputado.

Pide la palabra en contra el señor Lanuza.

El señor García Obregón abandona la presidencia, para tomar asiento entre los diputados, y la ocupa el vicepresidente, señor González Treviña.

El señor Lanuza comienza por lamentar la ausencia de muchos diputados, cuando se trata de discutir asunto de tan grande importancia, y excusa el atreverse él á combatir un dictamen de nueve letrados, puesto que tiene algunos conocimientos en materia de contabilidad y sólo trata de hacer observaciones.

Suplica la lectura del primer párrafo del dictamen, y luego censura á la comisión por que el estudiar las causas de la morosidad de los Ayuntamientos, dice que los concejales llevan á la Administración del municipio propósitos de medio personal; afirma que en muchos pueblos de esta provincia no hay quien quiera ser concejal, lo cual comprende porque la situación de los municipios es angustiosa.

Dice que el gran día de las virtudes, que cita el dictamen, será aquel en que la Diputación reduzca sus gastos, y que los presupuestos provinciales se realizarán cuando no sean enormes, como son, los repartos: para demostrar lo cual, lee las cifras respectivas de los presupuestos de gastos desde 1850 á la fecha, y pregunta si, así como ellos, es posible que se hayan quintuplicado los recursos de los pueblos.

De este aumento de los repartos dice que procede pura y exclusivamente la dificultad de recaudarlos.

Entrando en el fondo del asunto, dice que los medios que propone la comisión son los mismos, ó casi los mismos, que él propuso en sesión de 5 de abril último, en la cual pedía que ante todo se procurase realizar el reparto corriente, que se concediese á los Ayuntamientos plazos graduales, según sus débitos de atrasos, para el pago de éstos; que se celebrase convenio con los acreedores de la Diputación y se solicitase del Gobierno la autorización necesaria para que los Ayuntamientos diesen garantía; á la cual añade el dictamen de la comisión el despacho de cuentas municipales atrasadas á fin de que con los saldos resultantes atiendan los Ayuntamientos al pago de sus descubiertos.

Este arbitrio le considera ilusorio; acepta la necesidad de los convenios para el pago de atrasos, é igualmente la de otros convenios con los acreedores de la Diputación, y dice á este propósito que no sabe si ha llegado á oídos de los diputados que se ofrecen certificaciones de obras provinciales con rebaja del 46 por 100 de su importe, y que si luego los fondos provinciales llegasen á pagar esa certificación, qué se diría de los diputados y qué suposiciones se harían.

Se lee luego, á su instancia, la cláusula 14 del dictamen, que dice que cuando se viere que para algún Ayuntamiento resultaba excesivo el contingente, la Diputación procurará remediarlo por medio de subvenciones, y el señor Lanuza supone que esto se refiere sólo al Ayuntamiento de Santander, á quien en los diputados han reconocido siempre en ese caso, por lo cual pide que se haga una aclaración en ese sentido.

El Sr. Fernández Balder, dejando la defensa del dictamen al ponente, Sr. García Obregón, pregunta que la cláusula de las subvenciones tenga aplicación solamente al Ayuntamiento de Santander, sino que es una compensación que se establece para todos los que no pueden sobrelevar el contingente, como este Ayuntamiento, aunque no sea que hasta ahora se le ha negado ese género de auxilios, sino que él no los ha solicitado, y dice también que el aumento progresivo de los gastos provinciales es común á todos los presupuestos, esto es, á los del Estado, á los provinciales y á los municipales, y que el déficit en los de la provincia depende del género de tributación, que ya para las Diputaciones no es, como era en 1868, una participación principal en las contribuciones directas y de consumos.

Rectifica el señor Lanuza, en el mismo sentido de sus afirmaciones anteriores.

El señor Alonso empieza diciendo que el dictamen tiene un vicio de origen, porque la comisión ha sido nombrada de letrados, pero la ley manda, que los letrados puedan informar mejor, que las comisiones lleven representación de todos los distritos, por igual, y en la de que se trata no se ha atendido á esa igualdad. Se lamenta de que los letrados hayan tomado á su cargo exclusivo el asunto porque los que no lo son hubieran podido también aportar las observaciones de su experiencia y de su práctica.

Dice que no son solos los concejales los que aspiran al medio personal, y que los diputados los defienden, cada cual á los suyos; que de alguno de ellos se pudiera creer también que aspiraba á ese medio ó á otras cosas, pero nunca esta creencia particular podría ser motivo para asegurarlo públicamente.

Afirma que la falta de medios de recaudación consiste mucho en la ociosidad de los diputados y de las comisiones provinciales.

Dice que el dictamen es un engendro de mala especie, y que por eso no asiente siquiera á algunos de los puntos con los que podría estar conforme; que para el primero, relativo á señalar periódicamente con intervención de Contaduría, los plazos en que vencen las cuotas, no era menester el informe de nueve letrados, que está bien, y basta en comendar ese señalamiento á la Comisión

provincial; que la declaración de responsabilidad personal de que habla el 3.º, especie de responsabilidad provisional, es un atrevimiento; que la responsabilidad no se exige á los concejales, ni se puede, aunque resultase ella de las certificaciones que se propone exigir á los Ayuntamientos, porque aun después de resultar de ellas y de la visita de inspección méritos para la responsabilidad personal á juicio de los diputados, no podría exigirse sin formar causa y sin que estuvieran aprobadas las cuentas de los presuntos responsables, y en tanto la entidad Ayuntamiento sería contra quien debiera seguirse el apremio.

Examina otras cláusulas que encuentra justificadas en la ley y disposiciones superiores—siempre negando la responsabilidad personal de los concejales y la necesidad del informe de letrados—y niega luego que el jefe de la Sección de cuentas de quien se habla pueda ser otro que el contador, porque no hay más, y los demás son oficiales, y dice que el expediente, para recaudar los atrasos por medios distintos del apremio de que habla la comisión, es cosa que se propone para el Ayuntamiento de Santander, que es el principal deudor por atrasos, siendo necesario un convenio que no se hace, entre otras causas, porque muchos diputados se van á sus pueblos y no vuelven.

En cuanto al convenio con los acreedores cree que ya sería mucho que éstos acudiesen siquiera al llamamiento que les hiciese la Diputación, y que si se arreglaron con ella los que tenían créditos por obras de dos cañerías que se cedieron al Estado, fué por que eran unos pobres; que él ha aconsejado á muchos que no demanden á la Diputación, pero que ve ahora que no hay ánimo de pagar, y no volverá á dar aquellos consejos.

Elogia la última cláusula, relativa á que los perjuicios que sufren algunos Ayuntamientos por exceso del contingente,—siquiera no sea reductible con arreglo á la ley—se remedien por medio de subvenciones, y termina impugnando la proposición que contiene el dictamen relativa á un voto de absoluta confianza á la Comisión provincial, porque dice que esta confianza dependería, para él, de las personas que formen la Comisión, puesto que le toca corresponder á las desconfianzas de otros con igual desconfianza.

Después de hablar para alusiones y rectificar los diputados que ya habían hecho uso de la palabra, defiende el dictamen el señor García Obregón.

Contestando á las alusiones del señor Alonso respecto á la calidad de letrados de los individuos de la comisión informante, dice en términos generales que cada vez significa menos la posesión de un título, que el estudio y el trabajo sólo dan la superioridad, y que, en el caso concreto, los conocimientos y la práctica administrativa podrían dar autoridad á un informe; pero que lo cierto es que la comisión de letrados fué propuesta y nombrada por los demás diputados, sin que á ninguno de los que tienen aquella condición le ocurriera entonces una nueva invención su título: de donde deduce el señor García Obregón que ó se ha obrado de mala fé con los letrados queriendo ponerlos en ridículo, ó se ha incurrido en la candidez del payo que fué por vez primera á ver á la Reina esperando encontrar una señora de diamante, ó por lo menos de oro y plata, esperando análogamente de los letrados una obra de habilidad prodigiosa que por ensalmo cesase á la Diputación de sus dificultades.

Entrando en la defensa del dictamen dice que para juzgar las observaciones que se hacen acerca de las causas de morosidad en los pagos á la Diputación, como para juzgar de todo lo que forma parte de un cuerpo, es necesario relacionarle con todo él y concederle la importancia que tiene en lugar y en significación dentro de esa totalidad de las partes: así aparecería que lo relativo al medio personal, á que tanto valor se ha quecido dar, no tiene otro que el de haber servido para indicar causas generales, de un orden superior al alcance de la comisión, causas del orden constituyente que influyen en la mala administración de España, pero sin señalar á un Ayuntamiento, ni á un grupo de ellos, sino á la causa general, que nadie puede negar: lo cual no era motivo para tan amplias protestas, y menos para impugnación del dictamen.

Dice que así esta conclusión, como la otra relativa á que las Diputaciones sufren principalmente los efectos de la primera, son obvias, sabidas, y además no afectan al cuerpo del informe, que no trata de llegar al fondo de esas causas, como tampoco se trata de si las acciones de carreteras están al 40, ni de si hay algún interés en que se emitan 4 millones y medio para hacer bajar las obligaciones que se han vendido á buenos precios...etc.

Respecto á los datos numéricos aducidos por el señor Lanuza, dice que no tienen el valor que se les supone: los presupuestos provinciales han ido en progresivo aumento, pero en diez minutos puede verse que han aumentado más los municipales, y más todavía los del Estado; que lo que hay que ver es qué clase de servicios tenía á su cargo la Diputación en el año 50 y cuales tiene ahora,—á cuyo propósito cita las cifras de los que se le han impuesto por beneficencia y otros,—y dice además que los grandes administradores del 60, que ha citado con elogio aquel diputado, dejaron á la Diputación una deuda de cuatro millones y medio que todavía se está pagando: tales y otros por este orden dice que son los motivos del actual estado de cosas, además de la falta de medios de desarrollo de las facultades de la Diputación cuyos gastos en su mayor parte vienen impuestos por la superioridad.

Respecto á lo que ha dicho el señor Lanuza de que avergüenza que los créditos de la Diputación se ofrezcan con cuarenta por ciento de descuento, pregunta á su vez cómo no avergüenza igualmente que por los crédi-

tos á favor de la Diputación no se ofrezcan ni el diez por ciento.

Respecto al arreglo de la deuda, dice que es cosa muy sencilla hablar de él y preguntar, muchas lumbres ignoradas,—que cómo hay se hace lo que ha hecho la Diputación de Jaen: un empréstito á amortizar en 50 años, con la garantía del producto de láminas; emisión que podrá hacerse aquí, en efecto, en cuanto haya láminas, que es lo único que falta, porque aquí no hay una peseta. ¿Se quiere, dice, una emisión de 4 millones y medio para hacerla bajar al 30 por 100? ¿bitrio sobre vino, precisamente aquellos que votaron la supresión del de aguardiente haciendo desaparecer la garantía del empréstito de 1864? La única garantía que podemos buscar yendo en derechura á recaudar energicamente, que es lo que propone el dictamen.

Contestando al señor Alonso dice que éste incurrir en error al calificar de ilegal el nombramiento de la comisión, porque la representación de todos los distritos, que la ley recomienda, es para las comisiones permanentes.

Explica las conclusiones del dictamen que no han sido impugnadas en términos absolutos, y dice que la declaración de responsabilidad personal se propone por que para incoar el procedimiento por medio de comunicaciones certificadas es necesario seguir la vía personal; que la Instrucción, cuando trata de procedimiento contra los recaudadores,—en este caso los Ayuntamientos—dice que se acudirá al apremio personal, y ante esa dificultad imprevista en la instrucción la declaración aquella es necesaria en general para que pueda ser autorizada la vía de la comunicación certificada, pues de otro modo no era posible seguir ese camino: así la declaración de responsabilidad personal se propone como base del apremio personal; pero ya la comisión, comprendiendo que esa declaración previa no puede ser efectiva y que sería injusta, indica que al mismo tiempo de contestar á la comunicación se informará y remitirá datos para que la Comisión provincial pueda hacer ó no la declaración concreta de responsabilidad. De modo que la comisión informante se ha atrevido á llenar ese vacío de la Instrucción de 1838.

Después de exponer las razones por las cuales es preferible el apremio personal contra la entidad del Ayuntamiento, continúa explicando y apoyando las demás cláusulas del informe—que ya hemos publicado—con amplitud de razonamientos que nos harían alargar mucho esta ya larga reseña.

Terminado el discurso del señor García Obregón, empieza á rectificar el señor Lanuza; pero se marchan dos diputados, uno de número, y se levanta la sesión—ya bien tarde—quedando el mismo diputado en el uso de la palabra.

SECCION DE NOTICIAS.

El vapor «Leonora», de la línea «Serra», que salió de Santander con carga y pasajeros para la isla de Cuba, ha llegado felizmente al puerto de la Habana, según telegrama recibido por su consignatario don Francisco Salazar.

El sábado último falleció en el pueblo de Ibio (Mazcuerras) la señora doña Luisa Diaz Bustamante, por cuyo eterno descanso se celebrarán honras fúnebres mañana y pasado en la iglesia parroquial de dicho pueblo.

Reciba nuestro sentido pésame su esposo, nuestro amigo don Fernando Díez Muñoz, y demás familia de la finada.

En la estación central de telegrafos de Madrid había detenidos el día 18 dos despechos expedidos en las de Laredo y de esta ciudad cuyos destinatarios son respectivamente vinda Linojo y Palacios, ambos sin señas domiciliarias.

Por repentina indisposición del ingeniero señor Sánchez concurrirá hoy á la recepción de que ayer dimos cuenta de los trozos de la carretera del Estado de Cabezón de la Sal á Reinosa el ingeniero señor Corral.

Don Julio Cortiguera, del cual se dijo ayer que se presentaba candidato en las próximas elecciones para concejales, nos manifiesta que esa noticia carece de fundamento.

A causa de un ataque cerebral se halla gravemente enfermo el senador por la Económica de esta región, señor Calderón y Herce: deseamos su pronto restablecimiento.

Por maltratar á las caballerías, fué ayer detenido un cochero, que, además, al ser reprendido por el guardia de punto en la Dársena, rechazó con groseros insultos las palabras del representante de la autoridad.

Ayer fué denunciado el dueño de dos vacas que parece venían á toda escape desde los prados del Río Nuevo de Miranda y que con gran susto de los transeúntes, se llegaron hasta la calle de Cañado ocasionando algunos perjuicios materiales.

Se ha dado cuenta á la Alcaldía de que en la calle de Menéndez de Luanza han estado haciendo algunas reparaciones

obrerros enviados por la empresa de aguas de la Molina, los cuales han dejado el pavimento en muy mal estado y casi intransitable.

Telegrafian de Cádiz que es posible que ayer ú hoy se decrete la libertad del señor Peral, porque conformes el capitán general y auditor en el sobreseimiento, y hecha consulta de las actuaciones al Consejo Supremo de Guerra y Marina, está mandado que se ponga en libertad á los supuestos culpables de alguna falta, cuando ocurre, como ahora, que procede sobreseer.

Correo local.

Viajeros.—En el tren correo de ayer salieron para Madrid el señor marqués de Hazas con su distinguida familia, y el diputado por esta circunscripción don Vicente Apericio, siendo despedidos en la estación por numerosos amigos particulares y políticos, entre los que recordamos á los señores Gobernador civil, delegado de Hacienda, Alcalde don Justo Colongues y el que ejerce sus funciones don Mario Martínez, segundo comandante de esta provincia marítima don Victor Marina, y los señores don Alfredo Abreu, don Eduardo Miera, don Ricardo S. Santa María, don Dionisio León, don Fernando Lavín, don Belisario de la Cárcoba, don Eustasio Sierra, don Gregorio de Mazarraza, don Daniel Fernández, don Tomás Agüero S. de Tegli, don Victor Diez, don Antonio F. Castañedo, don José Treviño, don Antonio Huidobro, don Antonio Corona, don Arturo Bargañón, don Juan, don Miguel y don Enrique G. Colomer, don Teodoro Ylera, don Victor Espina, don Antonio Fernández Baladrón, don Anibal Colongues, don Ricardo Oláran, don José Zumelza y otros muchos que no podemos recordar. —En el vapor correo Alfonso XII salió ayer para Cuba el Excmo. Sr. D. Ramón Herrera con su familia.

Gran función.—Mañana 22 de los corrientes celebrarán los profesores de música de esta ciudad en unión de varios aficionados una solemne función religiosa en honor de su patrona Santa Cecilia, que comenzará á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Francisco. En ella se ha prestado galantemente á tomar parte la aplaudida banda del regimiento de Barleón, interpretando varias obras de su repertorio más una nueva «lusiva al acto: del panegírico se ha encargado el docto señor Magistrado don Salvador Odonez.

Romea.—Hoy, jueves, se inaugurará la sociedad amática «Romea», establecida en la calle de Sánchez Silva, con una escogida función, que dará principio á las nueve, y en la cual se representarán el drama «La aguililla» y el juguete cómico de Aza, «Para ella y fondo», y la excelente orquesta de bandurrias y guitarras «La Terrena» tocará algunas lindas piezas de su repertorio.

Café Cantabro.—Concierto diurno. —La nota de hoy dice: Sinfonía sobre motivos de Zarzuelas.—Barbieri. Las flores, valse.—Waldteufel. Introducción de Lucrecia.—Donizetti. Gnagiro.—Bretón. Sur la montagne, valse.—Kaulich. La Coqueta, polka.—Rosell.

SECCION MERCANTIL.

Riseco, 19 de noviembre de 1889. Sr. Director de EL ATLANTICO. Precios de hoy, det-ll: Trigo, entrada 2.700 fs., de 33 1/2 á 33 3/4 reales, las 94 libras. Partidas: Harinas, 1.ª, á 14 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 13 rs. ídem ídem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 9 rs. ídem. Idem 2.ª, á 6 rs. ídem. Idem 3.ª, á 5 rs. ídem. Triguillo, á 14 rs. ídem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, sostenido. El Corresponsal.

Buenos Aires 16 de noviembre.—Cambio del oro, 217 por 100 premio.—Acciones del Banco Nacional, 262.—Cédulas nacionales 7 por 100, serie E., 90; ídem provinciales, 8 por 100, serie O., 70.

ALCANJE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 19.—Las declaraciones hechas por el nuevo Gobierno brasileño de que recono-

cía todos los compromisos contraídos por la situación anterior han contribuido á la mejora de los valores de aquel país. El Banco Nacional que llegó á cotizarse ayer á 78'50 ha subido en la Bolsa de hoy á 98.

Paris 19.—Ha llamado vivamente la atención un telegrama de Madrid publicado por el periódico «Le Temps» diciendo que la revolución del Brasil puede tener cierta resonancia en España.

Sobre esto se han hecho diversos comentarios, aunque muchas personas de la colonia española negaban importancia á la noticia.

Paris 19.—La reina Isabel ha recibido numerosas visitas y felicitaciones con motivo de sus días.

Paris 19.—Las operaciones de la siembra han terminado en Francia en las mejores condiciones.

Los precios de los trigos del país han mejorado algo, aunque poco, en nuestros mercados del interior.

En Inglaterra, la tendencia es firme pero las transacciones pocas.

Los mercados americanos, aunque han aumentado las existencias, están muy sostenidos.

Lo mismo puede decirse respecto de Alemania.

En el Mar Negro se espera una subida de precio en los trigos en vista del déficit de la última cosecha. F.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), date (Dia 19, Dia 20), and various market rates for interior, exterior, and other goods.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir. LOUISE. DOTESIO al oferta nueva casa al público santanderino se limita á suplirle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES

De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consiguen descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

MUSICA ECONOMICA. Crispino é la Comare, Dama Blanca. Dominó Negro, Don Pasquale, Ernani, La Favorita, Adriana Angot, Fra Diavolo, La Gran Duquesa, Guillermo Tell, Marta, La Mutta di Portici, Rigoletto, Roberto el Diabolo, Semiramis, Traviata, Trovatore. A 6 reales cada ópera. Alegres comadres de Windsor, Barbieri de Siviglia, Così fan tutta, Lucia di Lammermoor, La Sonnambula, Freischutz, Lucrezia Borgia, Figaro, don Juan, Norma, Hija del regimiento, Zampa. Todas estas óperas para violín solo, á 8 reales pieza. Operas completas, piano y canto, desde 20 reales pieza. CUERDAS ITALIANAS SUPERIORES, traídas directamente de la mejor fabrica de Italia. Musica económica á precios muy reducidos. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de LOUISE. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER Frente á La Universal, de los Sres Perros y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL ATLANTICO. EXTRANJERO.

El Gobierno provisional del Brasil Lisboa 20

El Gobierno provisional del Brasil, constituido al proclamarse la república, ha publicado un mani-

fiesto en el cual ofrece respetar á todos los actuales funcionarios del Estado; declara suprimido el Senado y al Consejo de Estado, y reconoce todos los compromisos de los Gobiernos anteriores, comprometiéndose á pagar todas las cargas de la Deuda pública.

Conato de contra-revolución Lisboa 20

El director de un popular periódico de Río-Janeiro quiso contrarrestar el movimiento republicano; pero fracasó el intento de contra-revolución, y el autor de él ha sido preso.

En Washington ha sido objeto de una pública manifestación de simpatía el representante brasileño en el Congreso americano.

Política francesa Paris 20

En la apertura de la Cámara francesa el jefe del Gobierno Mr. Tirard ha pronunciado el discurso de costumbre, en el cual ha dicho que se ocupará preferentemente de la cuestión de armamentos para que Francia sea fuerte, aunque cree que no se turbará la paz.

Después fué desechada una proposición pidiendo la declaración de urgencia de la revisión constitucional.

Votaron en contra 345 y en pró 123.

O terror d Africa Lisboa 20

Ha terminado la guerra que los portugueses sostenían en Africa. Los soldados portugueses han quedado á grande altura.

INTERIOR. Congreso Madrid 20

En la sesión del Congreso el señor García Alix ha dicho que el presupuesto del ministerio de Marina ofrece algunas irregularidades y ha afirmado que en los departamentos se nota un gran disgusto por ese presupuesto.

El señor Rodríguez Arias niega esas afirmaciones y dice que no es posible hacerlas.

Queda convenido que el señor García Alix explanará una interpe-lación sobre esos asuntos.

El señor Sampedro censura al Gobierno por su benevolencia con los republicanos; encuentra mal que se haya tolerado al círculo federal el poner colgaduras en sus balcones en celebración del triunfo de los republicanos en el Brasil.

Censura también que se tolere al embajador de España en París señor León y Castillo los obsequios que dispensa al señor Castelar.

Reanúdase la discusión del proyecto de sufragio y habla el señor Becerro de Bengoa para recoger las alusiones de que fué objeto por parte del señor Silvea.

Afirma que las provincias vascongadas quieren el sufragio porque la inmensa mayoría de aquel país la componen los liberales. Hace una elocuente defensa del sufragio y anuncia que la minoría republicana presentará un enmienda al proyecto para pedir que á los clérigos se conceda el derecho de electores y elegibles.

Senado Madrid 20

La sesión del Senado ha tenido poca importancia. El señor Cuesta y Santiago ha-

pedido que se active la construcción de las nuevas estaciones del ferrocarril en Medina y en Valladolid.

Luego se discute el proyecto de ley de empleados.

Eguilior-Gamazo-González Madrid 27

El señor Eguilior continúa en cama.

También se halla en cama el señor Gamazo, molestado por las anginas.

El señor González (don Venancio) no sale todavía de casa.

Peral y el submarino Madrid 21

Don Isaac Peral ha sido puesto en libertad.

Inmediatamente han comenzado las pruebas de inmersión del submarino en el dique de Cádiz.

Presupuestos Madrid 21

Avanzan los trabajos de la comisión de presupuestos y quedarán terminados en breve. B.

QUINTAS

En la antigua y acreditada agencia de quintas de don Fernando del Río, establecida en la calle de la Alameda Primera, núm. 4, de esta ciudad, se abre una suscripción en la que han de encontrar no escaso beneficio todos los mozos de la provincia incluidos en el actual reemplazo, que deseen utilizar los servicios que hoy nuestra agencia les ofrece.

En su virtud, todos los mozos que, antes de verificarse el sorteo, entreguen al señor del Río una cantidad determinada, inferior por supuesto á la fijada por la ley para la redención á metalico, pueden desde luego considerarse libres de servicio militar, por cuanto que dicho señor se encarga de hacer por su cuenta esa redención; y con el fin de garantizar cumplidamente á todos los que hicieren tales entregas, don Fernando del Río depositará en el Banco de Santan ter veinte mil pesetas en metalico, cuyo depósito no podrá retirarse hasta haber transcurrido los noventa días posteriores al de la celebración del sorteo.

También se hará idéntica operación, en otras condiciones por de contado, respecto á los mozos á quienes la suerte designe para servir en nuestras posesiones de Ultramar.

Para mayores aclaraciones, pueden los interesados dirigirse á don Fernando del Río, Alameda Primera, número 4, Santander; el cual facilitará cuantas noticias se le pidieren, previa remisión del oportuno sello de correos.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 318 Y 318, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1889 PESETAS: 484.461.066. Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene acontista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

PODEROSA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA,

contra incendios, el rayo, las explosiones de gas y aparatos de vapor, sobre las cosechas, plantaciones, arbolado, y sobre la vida de toda clase de ganado, titulada

UNION AGRICOLA NACIONAL.

Capital social 20.000.000 de pts.

Cobra reducidísimas primas, como puede observarse en sus tarifas. Es Sociedad puramente española y sus capitales no están afectos á ninguna otra extranjera. Para informes: Dirección Comp.ª, Mayor, 119, Madrid.—En Santander: al Sub Director don M. Honorio Bohigas, Ribera, 7. a

MANTAS A PRECIO DE FABRICA

El depósito de mantas de la acreditada fábrica de don Manuel Fernández Gutiérrez se halla en la

TIENDA DEL BARCO

calle de Puerta la Sierra, esquina á la de Juan de Herrera, de los señores Jaime Vila é Hijos, Santander. PRECIO FIJO.

Hay constantemente 4.000 mantas de existencia á los precios siguientes: de 20, 25'50, 33'50, 38, 42'50, 52'50, 56'50 y 63 reales cada una, según tamaño y peso. Nunca mejor ocasión que esta para hacerse de mantas á precio de fábrica. 80-25

MODISTA DE SOMBREROS,

PLAZA VIEJA, NÚM. 2. A precios de fábrica se realizan las existencias de invierno. 17-9

SE ARRIENDA ó vende una finca, jurisdicción de Escalante, llamada la Cagioja, consistente en un gran patio con pila para lavar, hornos y roca-da de cuadras con sus pajares arriba, casa para habitar de pisos á derecha é izquierda, sigue una huerta cercada de cal y canto de cien carros labrantío, contiene cuatrocientos árboles frutales de muchas clases, con un pozo de buen agua; sigue una pradería de trescientos ochenta y dos carros, cercada con pared y agua para beber los ganados. Pertenecen y rodean á ésta finca, trescientos treinta y dos carros de sierra con rozo. Para informes dirigirse á doña Jesusa Setián, Santaña. 3-3

AMIAMA, PINTOR

Plaza de la Libertad, frente al Banco de España Ofrece muy arreglados á las niñas bordadoras dibujos para bordados hechos en muy pocas horas. Los hace para capuchas, para enaguas y además para gorros y babuchas de novios y de papás. Para un chal, para un fajín, para un corsé, para un sable, para una escopeta... en fin, para todo lo bordable! 8-2

CALZADO sólido y barato.—Gran surtido en zapatillas.—Blanca 12, frente á la Cubana. 25

COMPETENCIA

Los turrones de Alicante, Jijona, Yeina, Nieve, Frutas y Coco se venden en la confitería de Varona á cuatro reales libra. 6-1

AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento de mis numerosos parroquianos, que en esta sombrerera, calle de San Francis o, número 21, se ha recibido un variado surtido de sombreros de todas clases de la renombrada marca «Christy», de Londres, los que pueden competir con los de las mejores fábricas de España y del extranjero, tanto por su buena clase como por su esmerada confección y elegante forma. En esta misma casa se hacen gorras de todas clases y formas para caballeros y niños, y cuanto concierne al ramo de sombrerera. BENITO DEL CAMPO.

MAPAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

siete colores en excelente marquilla. Precio una peseta, ENTELA PARA BOLSILLO 1 PESTA 50 CÉNTIMOS

De venta en esta imprenta, plaza de la Libertad, número 1.

RECORDATORIOS.

Excelente colección de grabados en cobre de primera elección con luto para recordatorios y aniversarios de defunción. De venta en esta imprenta, plazuela de la Libertad, número 1.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

DENTISTA VILLAR.—MÉDICO-CIRUJANO.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caouthouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principalizquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de ex traer los raigones.

LIBRETAS DE JORNALES.

Precio dos reales. De venta en esta imprenta, Plaza de la Libertad 1

Advertisement for Doña Ramona Fernández, a widow, with a cross symbol and text: DOÑA RAMONA FERNÁNDEZ ha fallecido á las 10 y 1/2 de la mañana. Su desconsolado esposo don Ramón Gómez, sus hijos y nietos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, 21 del corriente, á las 4 de la tarde, desde la casa mortuoria, Plaza de la Esperanza, número 2; á cuyo favor vivirán agradecidos. No se reparten esquelas. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. SANTANDER.

Es de 20 por 100 a los suscriptores.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 4 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Se acaba de recibir directamente de Noruega Aceite Higado de Balcaso clarificado y oscuro de toda confianza.—Droguería de Bernardo R. Saro, 15, Blanca, 15.

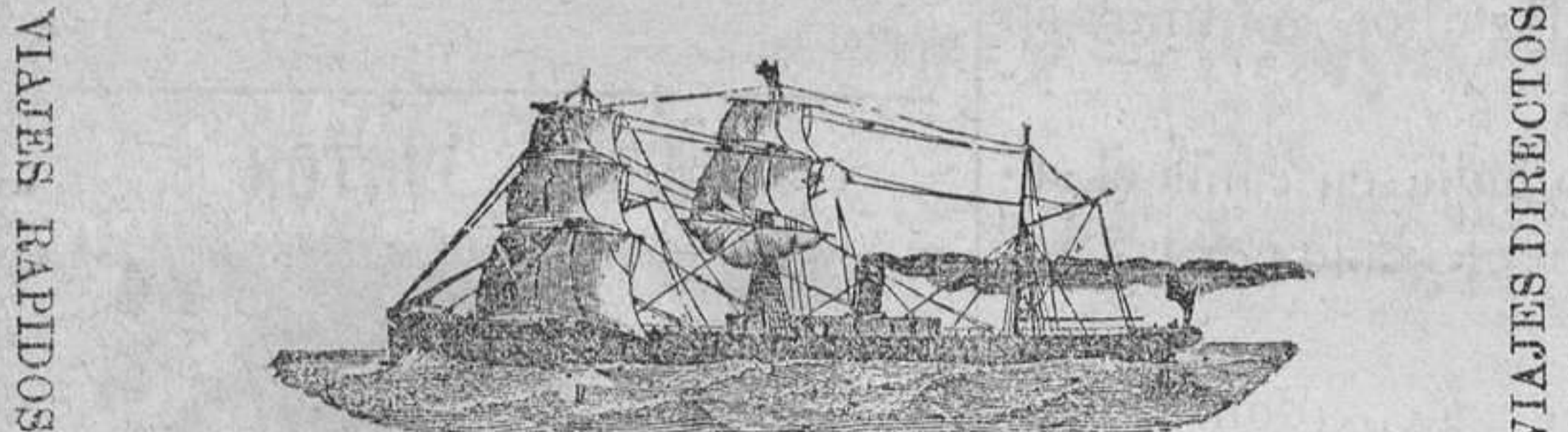
Fotografía artística de ZENON QUINTANA.—Blanca, 28.—Teléfono n.º 12. Retratos de todos tamaños, vistas y pinturas al óleo.—Amplificaciones superiores y económicas.

TALLER DE MARMOLES DE FEDERICO GOMEZ,

ALAMEDA, NUMEROS 6 Y 8. Primera casa para toda clase de trabajos de mármol. Se dedica con preferencia a la construcción de objetos sepulcrales, como lápidas, panteones, etc., a precios más baratos que ninguna otra casa.

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES. MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



PARA LA HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 Y 22. El día 22 de noviembre saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado capitán NEUVELLON.

Del 6 al 7 de noviembre el vapor capitán DECHAILLE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; a los de 3.ª clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se da excelente trato y se habla español en todos los servicios.

Pointe a Pitre, Trinidad, Base Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor capitán VIEL.

El 13 para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor y el 29, para SAINT NAZAIRE, el vapor

VIAGE EXTRAORDINARIO A LA HABANA Y VERACRUZ. El día 5 de diciembre próximo saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor-

correo capitán de Kersabiec. Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; a los de 3.ª clase se les da pan fresco y vino todos los días.

Table with columns for destination (HABANA, VERACRUZ) and fare classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) with prices in Pesetas.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

Table listing shipping routes and prices for destinations like Navarra, Santanderino, Gaditano, Gallego, Palentino, Euskaro, Murciano, Castellano, and Catalán.

Para la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Guantánamo y Sagua la Grande.

Saldrá de este puerto el 20 de noviembre, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

EUSKARO. su capitán don Sotero de Teñeira. Admite carga a flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el CASTELLANO que saldrá el 4 de diciembre. Para más informes dirigirse a sus consignatarios los señores don Elías Yllera e Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

PRIMITIVA LINEA DE VAPORES ENTRE SANTANDER, BILBAO Y BURDEOS POR LOS VAPORES FUENTE DE PREGES Y UGARTE N.º 1

Salidas fijas entre Santander y Bilbao todos los jueves y domingos de ambos puertos.

Admiten carga, pasaje y encargos, a precios económicos. Consignatario don Santiago Ontañón, Muelle, 16.—Teléfono, núm. 40.

LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPAÑIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correo. ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA, FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, BENITA Y ALICIA. PEDRO Y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados a continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros, para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Nuevitas.....

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....

Habana, Matanzas, Guantánamo y Santiago de Cuba y Cienfuegos.....

Serra el 13 de noviembre Gracia el 20 de ídem. Pedro el 27 de ídem. Alicia el 4 de diciembre.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía. De Burdeos el 9, 16 y 30 de noviembre; el 14 y 28 de diciembre.

De Coruña, el 11 y 18 de noviembre; el 2, 16 y 30 de diciembre. Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico.

Dirigirse para informes a los señores Dorica e Hijos y Loan, Santander.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN. Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 27 del corriente mes de noviembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.100 toneladas de fuerza FRANKFURT

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander a la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse a los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

Para San Juan de Puerto-Rico, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Humacao, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 30 de noviembre el magnífico vapor nombrado SAN JUAN,

su capitán don J. Arostegui. Admite carga a flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios los señores don Elías Yllera e Hijo, Muelle, 19.—Teléfono, número 46.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 16 del corriente saldrá el vapor su capitán don Luis Balanda.

El martes 19 del corriente saldrá el vapor su capitán don Celestino Astoreca.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

GRAN BAZAR ARAGONES DE JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS DE PIANOS, MANOPANES, MUEBLES y demás artículos que convengan.

Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera.

ATARAZANAS, 14.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA.—BILBAO ALMACENES EN HARO Y ALFARO Rioja Claret

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña a la uva

RECOMPENSAS OBTENIDAS 1885, Amberes, 2 medallas de plata.—1888, Barcelona, medalla de oro.—1889, PARIS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirigirse los pedidos de este del cato vino para la remisión directa desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, núm. 22, almacén, teléfono, núm. 33.

También se detallan en dicho almacén a los precios siguientes: Vino del año 1888 botella. 1 pesetas

» 1887 » 1.50 » » 1886 » 1.75 » » 1885 » 2 »

Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino.

RUDGE CYCLE CO. GRAN FABRICA DE BICICLETAS, TRICICLOS Y BICICIOS.

La más vasta y más antigua del mundo.

La casa RUDGE acaba de obtener en la Exposición universal de París la más alta recompensa:

LA PRIMERA MEDALLA DE ORO, REPRESENTANTE para Santander y su provincia.

MARIANO G. COTTEREAU Santa Clara, números 8 y 10, Santander

VERDADERO JARABE DE ERNESTO PAGLIANO.

Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor purgativo de la sangre, purga sin irritar y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel

Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo Comezónes, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE con los Zumos Vegetales de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor El ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas

VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

ROLES DE NAVEGACION Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

Se venden en cuadernados en la imprenta de este periódico.

TURBINAS. Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se dan referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios a quien las solicite.

FUNDICION y Talleres de Construcción de EDUARDO L. DORICA 9.º SANTANDER



Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a todos sus similares

♦ TÓNICO CAPILAR ♦ ¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar debidamente el aliento.

Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡ FUERA CALLOS !! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Unico depósito en Santander: Teodosio Saenz, Hernán-Cortés 2, peluquería.

LA CALVICIE HA MUERTO Pomada prodigiosa Vega, para nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Mañé.

Con el uso de este pomado, según marca la instrucción que acompaña a cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de escamaciones furfuráceas, quitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días hace pelo en los sitios que ha habido pelado, pelo que se transfiere en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que prueba una sola vez se convencerá. Consulta médica diaria por correo. Precio: de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

Depósito general: San Vicente, 194 ent.—Valencia.

NOTAS.—Para que el pelo crezca, ganen a de lo que anunciarnos, devolveremos el importe a quien no obtenga algunos de los resultados que se indican, dirigiéndose a la casa central.

Unica casa consorsal para la venta en esta capital y su provincia casa de doña Teresa Escudero, Blanca, número 3, Camisa 1.ª

GNOCOLATES medicinales. LA CURACION DE LOS TÍSICOS.

Las píldoras antisepticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina y Francia y Nacional de Higiene pública de París constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos franceses, que entendiendo honradamente inembargo la tisis habian alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisepticas se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisepticas Audet a la tisis lo que la quema al paludismo, según opinión de médicos que han comprobado su eficacia—10 pesetas.—Madrid, Cármen, 41.—Se remiten a todas partes previo envío de su importe en sellos al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta a los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

MELROSE Restaurador favorito del Cabello

Es positivo que restablece las raíces, cabellos blancos ó marchitados a su color natural to la juventud. Se vende en rascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

NOTAS CONSULARES Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.